



### AÑO 1702:

En Atienza, el 28 de junio de 1702, ante el escribano Antonio Catalán<sup>9</sup> comparecieron de una parte Manuel Benito, Procurador Síndico General de Atienza, en virtud de la comisión que tenía de “*los Señores Justicia y Regimiento*” de ella, y de la otra, Juan Jiménez, vecino de la Villa de San Pedro Manrique<sup>10</sup>, y dijeron:

*“Que por cuanto el dicho Juan Jiménez quiere traer al término de esta dicha Villa 2.000 cabezas de ganado de lana merino para pastar en él, señalándole sitios y parajes. Para ello se han convenido y concertado en que han de ser los siguientes:*

*Desde el Molino Blanco al Prado de la Fuente del Jaime, y desde allí a la huerta del Alcayate y a la Molinera, e ir a dar al Prado del Capitán, y ha de coger la rastrojera desde allí a la Haza de la Cotillona y el Camino Real adelante hasta la cañada del Espinarejo y las Boquillas, a dar derecho a la Dehesa del Zasmoch En los cuales dichos parajes ha de tener las dichas 2.000 cabezas de ganado, con la condición que dicho Juan Jiménez no ha de poder salir a pastar con dichos ganados fuera de los sitios que van declarados. Y si lo hiciere se le ha de poder denunciar por los guardas nombrados por esta dicha Villa, o por cualquier vecino de ella.*

---

<sup>9</sup> AHPGU P-2276.01.01